

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

I) El detalle de los contratos de crédito externos o internos; la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos y cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento en el que conste lo previsto en la Ley Orgánica de Administración Financiera y Control, Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y la Ley Orgánica de Responsabilidad y Transparencia Fiscal, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazos, costos financieros o tipos de interés

Contratos de créditos externos Fecha de Fondos con los que se Link para descargar el Nombre del **Desembolsos** Objeto del Nombre del Nombre del Desembolsos suscripción o Monto suscrito | cancelará la obligación Tasa de Interés (%) contrato de crédito Endeudamiento deudor ejecutor acreedor efectuados por efectuar renovación crediticia externo No Aplica **VALORES TOTALES DE CRÉDITOS EXTERNOS** 0.00 0.00 0.00 0.00 Contratos de créditos internos Fecha de Fondos con los que se Link para descargar el Objeto del Nombre del Nombre del Nombre del Desembolsos **Desembolsos** suscripción o Tasa de Interés (%) Monto suscrito | cancelará la obligación contrato de crédito Endeudamiento deudor ejecutor acreedor efectuados por efectuar renovación crediticia interno No Aplica **VALORES TOTALES DE CRÉDITOS INTERNOS** 0.00 0.00 0.00 0.00 FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 31/08/2021 PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENSUAL UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL I): GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL I): ING. PATRICIO BANEGAS A. CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: patricio.banegas@construguayas.gob.ec NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN: 042-280099

NOTAS: Se recuerda a las entidades que en el caso de que no mantengan créditos externos o internos, deberán combinar los casilleros de la celda y colocar una nota aclaratoria similar a la siguiente: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos externos. Para el caso de créditos internos, la nota será como el ejemplo que se describe a continuación: "NO APLICA", debido a que la (nombre completo de la entidad) no tiene contratos de créditos internos. Se deberán eliminar todas las celdas que no contengan información.